



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1236 de 2018

Repartido Nº 787

Noviembre de 2018

DOCTORA ANA CRISTINA VALLVERDÚ OLIVERA

**Se designa en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo
(Escala "N")**

- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura



Asunto 1 2 5 / 0 1 8

Montevideo, 1 2 NOV 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Dofia Lucía Topolansky

2018-11-0001-2431

Mensaje 0 3 4 / 1 8

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", cuya vacante se hará efectiva a partir del 1º de diciembre de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas N° 1017/018 de 18 de octubre de 2018.

El cargo es propuesto por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz Almeida, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 586/2017 de 27 de setiembre de 2017.

Así, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 704/2018 de 10 de octubre de 2018, la designación de la concursante que ocupó el 11º (décimo primero) lugar del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 816/2017 de 8 de diciembre de 2017, a saber: Doctora Ana Cristina Vallverdú Olivera.

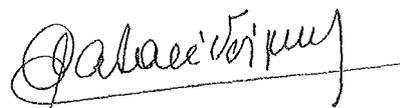
El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de la Doctora Ana Cristina Vallverdú Olivera, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N").

Asimismo se informa que los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 5º (quinto) de la lista de prelación del concurso referido, son los Doctores Morosoli Díaz, Rodrigo; Pérez Álvarez, María Silvia; Lackner Prato, Ricardo Gabriel; Morales Loulo, Mirta Inés y Romano Trosino, Angelita, los cuales fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018, la concursante que ocupó el 6º (sexto) lugar del orden de prelación: Doctora Rosa Sabrina Flores Vergara, quien fue designada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018, el concursante que ocupó el 7º (séptimo) lugar del orden de prelación Doctor Néstor Fernando Romano Gariglio quien fue designado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 2018 y el concursante que ocupó el 8º (octavo) lugar del orden de prelación Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, para quien se solicitó a la Cámara de Senadores por Mensaje N° 25/018 de 20 de agosto de 2018 la correspondiente venia dispuesta en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Por Expediente 2018-11-0001-2272 se encuentra en trámite la solicitud de venia a la Cámara de Senadores, referente a la concursante Doctora Darviña Shirley Viera Negrin, que ocupara el puesto 9º (noveno) en el orden de prelación del Concurso mencionado, la cual fue propuesta por Oficio de la Fiscalía General de la Nación N° 625/2018 de 20 de setiembre de 2018.

Por Expediente 2018-11-0001-2398 se encuentra en trámite la solicitud de venia a la Cámara de Senadores, referente a la concursante Doctora Sylvia Daniela Lovesio Donati, que ocupara el puesto 10º (décimo) en el orden de prelación del Concurso mencionado, la cual fue propuesta por Oficio de la Fiscalía General de la Nación N° 701/2018 de 8 de octubre de 2018.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Oficio N.º 704/2018

Montevideo, 10 de octubre de 2018.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ

Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que por Oficio N.º 699/2018 de 5 de octubre de 2018 fue puesto a consideración del Poder Ejecutivo la renuncia al cargo de Fiscal Letrada de Montevideo, Escalafón "N", presentada por la Doctora Diana Salvo con fecha 1º de diciembre de 2018, por lo que en este estado corresponde cubrir la vacante generada, debiéndose estar a las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado, mediante Resolución de la Fiscalía General de la Nación N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos de Fiscal Letrado de Montevideo generados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Dr. Santiago Pereira Campos, Dra. Graciela Gatti y Dr. Luis Pacheco, en calidad de titulares; y por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dra. Patricia Marquisá en calidad de alternos.

Por Resolución N.º 816/2017 de 8 de diciembre de 2017 se aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se homologó el orden de prelación.

El proceso de selección referido indica que el Fiscal Letrado para ser designado en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo es la Doctora Sylvia Lovesio, quien ocupara el lugar undécimo (11mo) del orden de prelación del concurso mencionado.

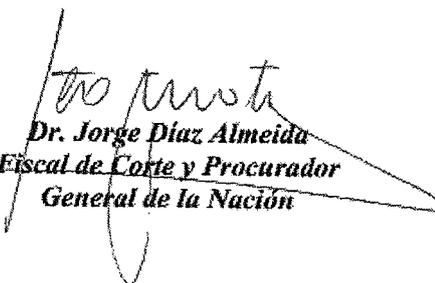
Cumplo en informar que los Fiscales que ocuparon los diez (10) primeros lugares de la lista de prelación son: el Doctor Rodrigo Morosoli Diaz; la Doctora María Silvia Pérez Álvarez; el Doctor Ricardo Gabriel Lackner Prato; la Doctora Mirta Inés Morales Loulo y la Doctora Angelita Romano Trosino, propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 827 de fecha 8 de diciembre de 2017, expediente N.º 2017-33-1-01863; la Doctora Sabrina Flores Vergara y el Doctor Néstor Fernando Romano propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018 y N.º163/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, respectivamente, los que diera lugar a los Expedientes N.ºs 2017-33-1-02015 y 2018-33-1-00420; el Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, propuesto para ocupar el cargo vacante por Oficio N.º 419/2018 de 3 de julio de 2018, expediente N.º 2018-33-1-00868; y la Doctora Darviña Shirley Viera Negrín, quien fuera propuesta para ocupar el cargo vacante por Oficio N.º 628/2018 de 20 de setiembre de 2018, expediente N.º 2018-33- 1 – 01222; la Doctora Sylvia Lovesio quien fuera propuesta por Oficio N.º 701/2018 de 8 de octubre de 2018, dando lugar al expediente N.º 2018-33-01332.



En esta instancia, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el Decreto Ley N.º 15.365 y la Ley N.º 19.334, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de la **Doctora Ana VALLVERDÚ**, titular de la cédula de identidad número 1.201.391- 4, para ocupar un cargo de Fiscal Letrada de Montevideo.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de Currículum Vitae de la Fiscal Letrada propuesta, Resoluciones N.º 586/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 y N.º 816/2017 de 8 de diciembre de 2017, Oficio N.º 699/2018 de 5 de octubre de 2018 y renuncia de la Dra. Diana Salvo.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y otorgue a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Resolución N.º 586/2017

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Letrado de Montevideo.

RESULTANDO: 1) Que el Departamento de Planificación y Presupuesto informó que existen actualmente 2 cargos vacantes.

2) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en la Ley Nro. 19.483 de 5 de enero de 2017 y en el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución Nro. 581/2017 de 25 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto, corresponde convocar a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo.

2) Que para ello corresponde aprobar las Bases Particulares del concurso que fueron analizadas por el Consejo Consultivo Asesor de la Fiscalía General de la Nación en sesión de fecha 23 de setiembre del corriente.

3) Que asimismo, corresponde designar los miembros del Tribunal actuante, el que estará integrado por los Dres. Santiago PÉREIRA CAMPOS, Graciela GATTI y Luis PACHECO, en calidad de titulares; y los Dres. Carlos NEGRO, Adriana EDELMAN y Patricia MARQUISÁ en calidad de alternos. La presente integración garantiza el nivel y la equanimidad requeridos para esta instancia.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, y en el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución Nro. 581/2017 de 25 de setiembre del corriente;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) CONVOCAR a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo que se encontraren vacantes y que vacaren durante la vigencia del orden de prelación.

2º) APROBAR las Bases particulares del presente concurso, que se anexas y forman parte de la

presente.

3º) **DESIGNAR** los miembros del Tribunal actuante, el que estará integrado por los Dres. Santiago PÉREIRA CAMPOS, Graciela GATTI y Luis PACHECO, en calidad de titulares; y los Dres. Carlos NEGRO, Adriana EDELMAN y Patricia MARQUISÁ en calidad de alternos.

4º) **DISPONER** que el Tribunal será asistido administrativamente por la Esc. Stella Mary PEREZ.

5º) **NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y a todos los funcionarios comprendidos en las categorías que se establecen en las Bases Particulares del Llamado.

6º) **PUBLICAR** en la página web institucional.

7º) **PASAR** a los Departamentos de Gestión Documental y Comunicación respectivamente, a efectos de la realización de las notificaciones y publicación dispuestas. Fecha, pase al Departamento de Gestión Humana para la prosecución del trámite.

En Montevideo.



Resolución N.º 816/2017

VISTO: la Resolución N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se convocó a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo que se encontraren vacantes y que vacaren durante la vigencia del orden de prelación.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Dr. Santiago Pereira Campos, la Dra. Graciela Gatti y por el Dr. Luis Pacheco, en calidad de titulares; y por el Dr. Carlos Negro, la Dra. Adriana Edelman y la Dra. Patricia Marquisá en calidad de suplentes.

3) Que según informe presentado ante el proveyente en el día de la fecha, suscrito por los miembros titulares del referido Tribunal, el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución Nro. 581/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017 y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a estos efectos.

2) Que asimismo, el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados; por ende, el resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde, aprobar lo actuado por el citado Tribunal, y homologar el referido orden de

prelación.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017 a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, que se encuentren vacantes y que vacaren durante la vigencia del orden de prelación.

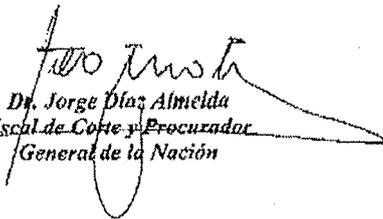
2º) **APROBAR** el resultado final del referido Concurso y homologar el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenado correlativamente de mayor a menor puntaje, de conformidad al siguiente detalle:

- 1 - Dr. Rodrigo Morosoli Díaz. ✓
- 2 - Dra. María Silvia Pérez Álvarez. ✓
- 3 - Dr. Ricardo Gabriel Lackner Prato. ✓
- 4 - Dra. Mirta Inés Morales Loulo. ✓
- 5 - Dra. Angelita Romano Trosino. ✓
- 6 - Dra. Rosa Sabrina Flores Vergara. ✓
- 7 - Dr. Nestor Fernando Romano Gariglio. ✓
- 8 - Dr. Alejandro Javier Machado Padilla. ✓
- 9 - Dra. Darvina Shirley Viera Negrin. ✓
- 10 - Dra. Sylvia Daniela Lovesio Donati. ✓
- 11 - Dra. Ana Cristina Vallverdu Olivera.

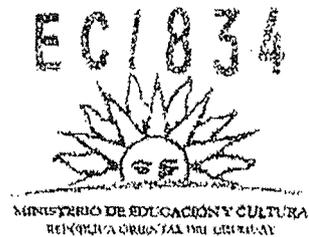


- 3º) **DETERMINAR** que el orden de prelación, previsto en el numeral que antecede, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, improrrogables, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 4º) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.
- 5º) **NOTIFICAR** a los interesados la presente Resolución.
- 6º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4to y 5to del presente acto administrativo.
- 7º) **CUMPLIDO**, póngase a Despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

JDA/ent.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-0140

Montevideo, 19 FEB 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficios N° 827/2017 y N° 863/2017 de fechas 8 y 14 de diciembre de 2017, respectivamente.

RESULTANDO: I) que por los mismos se informa sobre la existencia de vacantes a cubrir con el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados de Montevideo que se encontraron vacantes a esa fecha, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 816/17 de 8 de diciembre de 2017.

IV) que por Mensaje del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de los concursantes que ocuparon del lugar N° 1° (primero) al 5° (quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N".

V) que con fecha 25 de enero de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente, concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.

ATENIO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal f) del artículo 5° de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

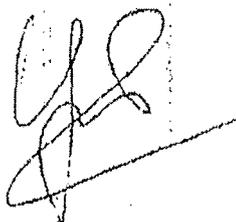
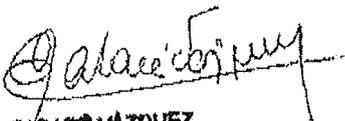
1ro.- Designanse a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

NOMBRE	Céd. Identidad
Morosoli Díaz, Rodrigo	4.279.648-5
Pérez Álvarez, María Silvia	1.348.348-1
Lackner Prato, Ricardo Gabriel	1.900.801-5
Morales Loulo, Mirta Inés	2.549.045-4
Romano Trosino, Angelita	1.570.280-1

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.

4to.- Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
 2018-11-0001-0571

Montevideo, **09 ABR 2018**

VISTO: la propuesta realizada por el Señor Fiscal Adjunto de Corte, Director General (S) de la Fiscalía General de la Nación Doctor Ariel Cancela Vila, mediante el Oficio 001/2018 de 2 de enero de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 1 (uno) cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados de Montevideo que se encontraren vacantes a esa fecha, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 816/2017 de 8 de diciembre de 2017.-----

IV) que por Mensaje 02/2018 de 19 de febrero de 2018, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar N° 6° (sexto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N".-----

V) que con fecha 14 de marzo de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente, concedió la venia solicitada.-----

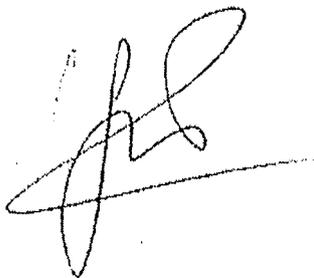
CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5° de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designase a la Doctora Rosa Sabrina Flores Vergara, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación".-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----



DI. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Asunto 056/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-1482

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio N° 163/2018 de 21 de marzo de 2018.-

RESULTANDO: I) que por el oficio mencionado supra, se informa que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados de Montevideo que se encontraren vacantes a esa fecha, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.-----

II) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 816/2017 de 8 de diciembre de 2017.-

III) que por Mensaje N° 3/018 de 24 de abril 2018, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia del concursante que ocupó el lugar N° 7mo. (séptimo) del orden de prelación del Concurso mencionado, a saber, Doctor Néstor Fernando Romano Gariglio, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N", según lo informado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

IV) que con fecha 6 de junio de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada.-----

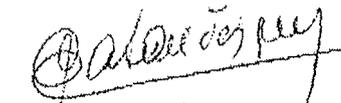
CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designase al Doctor Néstor Fernando Romano Gariglio, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de la "Fiscalía General de la Nación".-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar al interesado.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Asunto 095 / 018

Mensaje 25 / 018

2018-11-0001-1674

Montevideo, 20 AGO 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Doña Lucía Topolansky

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", cuya vacante se hizo efectiva a partir del 9 de julio de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas N° 553/018, de 21 de junio de 2018.

Los cargos vacantes son propuestos por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz Almeida, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, fueron provistos según lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 18.974 de 28 de setiembre de 2012, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 586/2017, de 27 de setiembre de 2017.

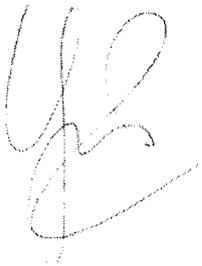
Así, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 419/2018 de 3 de julio de 2018, la designación del concursante que ocupó el 8° (octavo) lugar del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 816/2017 de 8 de diciembre de 2017, a saber: Doctor Alejandro Javier Machado Padilla.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación del Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón N).

Asimismo se informa que los concursantes que ocuparon los lugares 1° (primero) al 5° (quinto) de la lista de prelación del concurso referido, son los Doctores Morosoli

Díaz, Rodrigo; Pérez Álvarez, María Silvia; Lackner Prato, Ricardo Gabriel; Morales Loulo, Mirta Inés y Romano Trosino, Angelita, los cuales fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018, la concursante que ocupó el 6º (sexto) lugar del orden de prelación: Doctora Rosa Sabrina Flores Vergara, quien fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 y el concursante que ocupó el 7º (séptimo) lugar del orden de prelación Doctor Néstor Fernando Romano Gariglio quien fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 2018.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020



Oficio N.º 625/2018

Montevideo, 20 de setiembre de 2018.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ

Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que habiendo sido aceptada, mediante Resolución del Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de atribuciones delegadas N.º 0817/018 (Asunto 148/2018) de 6 de setiembre de 2018, la renuncia al cargo de Fiscal Letrada de Montevideo, Escalafón "N", presentada por la Doctora Graciela Gonzalez, a partir del 1º de octubre de 2018, corresponde cubrir la vacante generada, debiéndose estar a las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado, mediante Resolución de la Fiscalía General de la Nación N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos de Fiscal Letrado de Montevideo generados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Dr. Santiago Pereira Campos, Dra. Graciela Gatti y Dr. Luis Pacheco, en calidad de titulares; y por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dra. Patricia Marquisá en calidad de alternos.

Por Resolución N.º 816/2017 de 8 de diciembre de 2017 se aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se homologó el orden de prelación.

El proceso de selección referido indica que el Fiscal Letrado para ser designado en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo es la Doctora Darviña Shirley Viera Negrín, quien ocupara el lugar noveno (9no) del orden de prelación del concurso mencionado.

Cumplo en informar que los Fiscales que ocuparon los cinco (5) primeros lugares de la lista de prelación son el Doctor Rodrigo Morosoli Diaz; la Doctora María Silvia Pérez Álvarez; el Doctor Ricardo Gabriel Lackner Prato; la Doctora Mirta Inés Morales Loulo y la Dra. Angelita Romano Trosino, los que fueron propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 827 de fecha 8 de diciembre de 2017, el que diera lugar al expediente N.º 2017-33-1-01863 remitido, en su oportunidad, a esta Secretaría de Estado.

Asimismo, se informa que los Fiscales Letrados que ocuparon el sexto (6to) y séptimo (7mo) lugar de la lista de prelación fueron la Doctora Sabrina Flores Vergara y el Doctor Néstor Fernando Romano, respectivamente, quienes fueron propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018 y N.º 163/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, que dieran lugar a los Expedientes N.ºs 2017-33-1-02015 y 2018-33-1-00420, respectivamente, remitido a esta Cartera de Estado en su oportunidad.

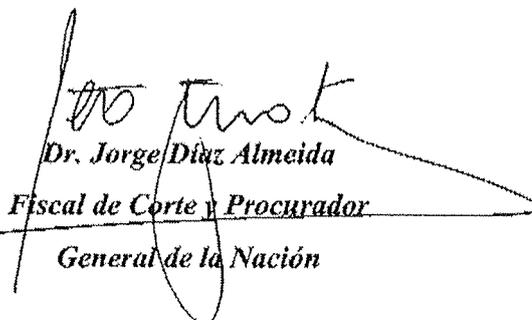
En tanto, se informa que el Fiscal Letrado que ocupare el octavo (8vo) lugar es el Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, quien fuera propuesto para ocupar el cargo vacante por Oficio N.º 419/2018 de 3 de julio de 2018, el que diera lugar al expediente N.º 2018-33-1-00868, oportunamente remitido a este Organismo.



En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el Decreto Ley N.º 15.365 y la Ley N.º 19.334, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de la **Doctora Darviña Shirley VIERA NEGRÍN**, titular de la cédula de identidad número 2.947.412-9, para ocupar un cargo de Fiscal Letrada de Montevideo.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de Curriculum Vitae de la Fiscal Letrada propuesta, como asimismo de las Resoluciones N.º 586/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 y N.º 816/2017 de 8 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y otorgue a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N.º 701/2018

Montevideo, 8 de octubre de 2018.

Sen̄ora Ministra de Educaci3n y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ

Presente

De mi mayor consideraci3n:

Llevo a su conocimiento que por Oficio N.º 684/2018 de 2 de octubre de 2018 fue puesto a consideraci3n del Poder Ejecutivo la renuncia al cargo de Fiscal Letrada de Montevideo, Escalaf3n "N", presentada por la Doctora Mariela LUZI con fecha 1º de diciembre del corriente, por lo que en este estado corresponde cubrir la vacante generada, debiéndose estar a las resultancias del Concurso de Oposici3n y M3ritos convocado, mediante Resoluci3n de la Fiscalía General de la Naci3n N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisi3n de los cargos de Fiscal Letrado de Montevideo generados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 ańos).

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Dr. Santiago Pereira Campos, Dra. Graciela Gatti y Dr. Luis Pacheco, en calidad de titulares; y por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dra. Patricia Marquisá en calidad de alternos.

Por Resolución N.º 816/2017 de 8 de diciembre de 2017 se aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se homologó el orden de prelación.

El proceso de selección referido indica que el Fiscal Letrado para ser designado en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo es la Doctora Sylvia Lovesio, quien ocupara el lugar décimo (10mo) del orden de prelación del concurso mencionado.

Cumplo en informar que los Fiscales que ocuparon los nueve (9) primeros lugares de la lista de prelación son: el Doctor Rodrigo Morosoli Diaz; la Doctora María Silvia Pérez Álvarez; el Doctor Ricardo Gabriel Lackner Prato; la Doctora Mirta Inés Morales Loulo y la Dra. Angelita Romano Trosino, propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 827 de fecha 8 de diciembre de 2017, expediente N.º 2017-33-1-01863; la Doctora Sabrina Flores Vergara y el Doctor Néstor Fernando Romano propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018 y N.º 163/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, respectivamente, los que diera lugar a los Expedientes N.ºs 2017-33-1-02015 y 2018-33-1-00420; el Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, propuesto para ocupar el cargo vacante por Oficio N.º 419/2018 de 3 de julio de 2018, expediente N.º 2018-33-1-00868; y la Doctora Darviña Shirley Viera Negrín, quien fuera propuesta para ocupar el cargo vacante por Oficio N.º 628/2018 de 20 de setiembre de 2018, dando lugar al expediente N.º 2018-33- 1 – 01222.

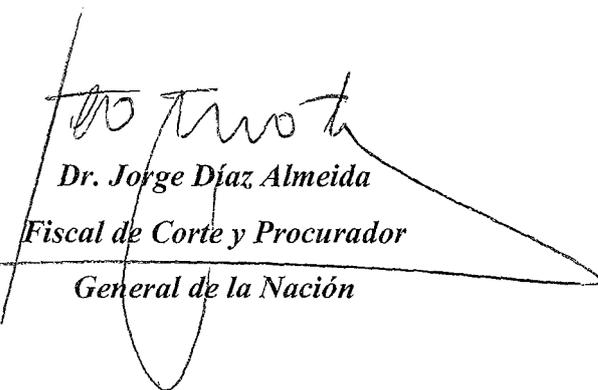
En esta instancia, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el Decreto Ley N.º 15.365 y la Ley N.º 19.334, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la



designación de la **Doctora Sylvia Daniela LOVESIO DONATI**, titular de la cédula de identidad número 1.739.210-3, para ocupar un cargo de Fiscal Letrada de Montevideo.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de Curriculum Vitae de la Fiscal Letrada propuesta, Resoluciones N° 586/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 y N.° 816/2017 de 8 de diciembre de 2017 y renuncia de la Dra. Mariela Luzi.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y otorgue a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N.º 760/2018

Montevideo, 22 de octubre de 2018.

Sen̄ora Ministra de Educaci3n y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ

Presente

De mi mayor consideraci3n:

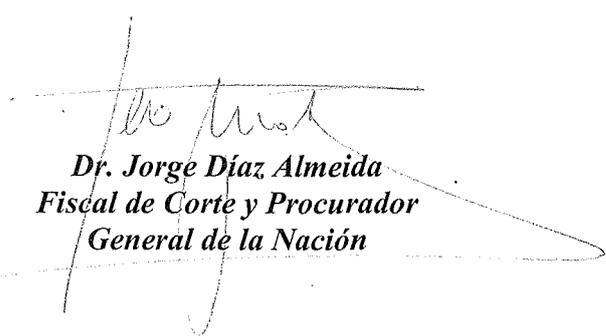
Llevo a su conocimiento que por Oficio N.º 704/2018 de 10 de octubre de 2018 fue cursada la propuesta de designaci3n de la Doctora Ana VALLVERDÚ, para ocupar un cargo de Fiscal Letrada de Montevideo.

En dicha instancia, debidamente se manifest3 que el proceso de selecci3n indicaba que el Fiscal Letrado para ser designado en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo era quien ocupara el undécimo (11mo) lugar en el orden de prelación del llamado a concurso de oposici3n y méritos convocado por Resoluci3n N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, sin perjuicio se padeci3 error involuntario al indicar que esa persona era la Doctora Sylvia Lovesio, cuando debió decir la Dra. Ana Vallverdú (párrafo cuarto).

Por lo expuesto, se considera pertinente formular la precisi3n antes dicha, ratificando lo expuesto en todo lo demás.

Sin otro particular, a la espera que la Señora Ministra considere la presente aclaraci3n y continúe el trámite legal y constitucional

correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

RECIBIDO
DIRECCION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES,
LEGALES Y REGISTRALES

Montevideo, 23 de 10 de 18

Hora.

FIRMA:





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCIÓN 1017/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Asunto 170/018

2018-11-0001-2400

Montevideo, 10 OCT 2018

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la señora Fiscal Letrada de Montevideo, Doctora Diana Rita Salvo Carbonaro.-----

RESULTANDO: I) que el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, mediante Oficio N° 699/2018 de 5 de octubre de 2018, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo la renuncia presentada por la Doctora Diana Rita Salvo Carbonaro al cargo de Fiscal Letrada de Montevideo, Escalafón "N", para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de diciembre de 2018.-----

II) que de los informes del Departamento de Gestión Humana de la Fiscalía General de la Nación, surge que la Doctora Diana Rita Salvo Carbonaro cuenta con 20 (veinte) días de licencia pendiente de usufructo y que no tiene sumarios en trámite.-----

III) que la Sección Liquidación de Haberes de la referida Institución informa que la Sra. Salvo Carbonaro posee deudas pendientes con el Banco de la República Oriental del Uruguay de las cuales declara hacerse cargo.-----

IV) que la Sección Cuentas personales de dicho Organismo manifiesta que la referida funcionaria cuenta con causal jubilatoria.-----

CONSIDERANDO: que por lo que viene de exponerse, se procederá conforme a lo solicitado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, mediante Oficio N° 699/2018 de 5 de octubre de 2018, en tal sentido corresponde aceptar la renuncia presentada por la señora Fiscal Letrada de Montevideo, Doctora Diana Rita Salvo Carbonaro, a partir del 1° de diciembre de 2018.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, el literal B) del artículo 55 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y por el literal f) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**- en ejercicio de las atribuciones delegadas -****RESUELVE:**

- 1ro.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria perteneciente a la Fiscalía General de la Nación, Doctora Diana Rita Salvo Carbonaro, titular de la cédula de identidad N° 1.183.529-2, a su cargo de Fiscal Letrada de Montevideo, a partir del 1° de diciembre de 2018.-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a fin de notificar a la interesada y demás efectos.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio N° 699/2018

Montevideo, 5 de octubre de 2018.

Señora Ministra de Educación y Cultura

Dra. María Julia MUNOZ

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que, por nota de fecha 5 de octubre del corriente, la Sra. Fiscal Letrado Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 10º Turno, Dra. Diana SALVO presentó su renuncia al cargo que ocupa en esta Institución con fecha 1º de diciembre del corriente, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Se entiende pertinente que el Poder Ejecutivo se expida sobre la aceptación de la renuncia presentada, atento a que es quien tiene la competencia para designar a los Fiscales Letrados de la República, a cuyos efectos se remiten las presentes actuaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosas y distinguida consideración.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación